

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1912**

Honorables Representantes:

Me es en extremo satisfactorio daros cuenta de la marcha que ha seguido el Estado en el año oficial que hoy termina; y creed que, en esta como en las oportunidades anteriores, mis palabras se han inspirado en un sentimiento de profunda sinceridad y en el alto aprecio que tributó a la majestad de la Representación Nacional, encarnación, la más genuina, de la soberanía de los pueblos.

RELACIONES EXTERIORES

En las postrimerías del periodo de mi mando, merced a la actitud firme y prudente que la actual administración adoptara en presencia de nuestros graves problemas internacionales, el Perú se halla hoy en una situación externa ventajosa y bonancible.

Efectivamente, en el cuadrenio último, el país ha resuelto definitivamente dos de sus más serias cuestiones de límites, alcanzando soluciones evidentemente favorables a la causa peruana, ya que no sólo se han respetado nuestras posesiones en el Oriente, sino que han ingresado en nuestro dominio feraces territorios a los que nuestra jurisdicción no se extendía. Con los demás países limítrofes mantenemos, dentro de una situación serena, un *status quo* que conserva la integridad de nuestro derecho sin dañar la vigencia y eficacia de sus títulos.

El pueblo peruano ha prestado ya aprobación amplia y sin reservas a la política, a la vez digna y conciliadora, que nos ha conducido a tales resultados.

Coronando los esfuerzos desplegados desde la iniciación de mi periodo, celebramos con el Gobierno boliviano un protocolo por el cual se entregaba a las comisiones demarcadoras del Perú y Bolivia la delimitación de la frontera en la sección comprendida de la desembocadura del Heath a la boca del Yaverija. De conformidad con dicho pacto, las comisiones delimitadoras acaban de fijar, íntegra y definitivamente, la línea divisoria, con un sentimiento de amistad sincera y dentro de un criterio de equidad recíproca. El mes entrante comenzarán esas comisiones la demarcación de la zona entre el Manuripe y el Acre, donde los conflictos entre los caucheros de una y otra nacionalidad se suscitan más fácilmente que en las otras secciones de la línea.

No necesito encareceros la transcendencia de tal acuerdo, que abre para el Perú y Bolivia, ligados por tantos y tan estrechos lazos, una era de armonía perdurable y de paz definitiva.

El 30 de abril último nuestro representante en Río de Janeiro firmó el protocolo de instrucción a la Comisión Mixta Demarcadora de Límites entre el Perú y Brasil, que debe comenzar sus labores el 20 de octubre próximo.

Dado el espíritu de mutua lealtad que anima a los gobiernos peruano y brasileño, es de esperar que las operaciones demarcatorias se lleven a término sin dificultad.

El Gobierno del Perú, en conformidad con la resolución adoptada por la Tercera Conferencia Panamericana, se ha hecho representar en la Junta de Jurisconsultos congregada en Río de Janeiro, con el objeto de redactar códigos de Derecho Internacional Público y Privado, que regulen las relaciones entre las naciones del continente

Nuestras relaciones con la República de Colombia han pasado por un periodo excepcionalmente delicado y crítico.

Después de los graves sucesos acaecidos en julio anterior, de que en su última memoria dio cuenta al Honorable Congreso el Ministro del ramo, el Gobierno del Perú, cumpliendo el convenio firmado en Bogotá el 19 de julio de 1911, respecto al Bajo Caquetá, hizo retirar de La Pedrera, a fines de octubre, las fuerzas peruanas que habían ocupado aquel punto.

Desgraciadamente, en los meses transcurridos desde entonces, no se ha podido llegar a ningún acuerdo sobre el *modus vivendi* que contemplaba aquel pacto, ni nos ha sido dable, a pesar de los más tenaces esfuerzos, obtener que el Gobierno de Colombia se decidiese a solucionar de manera definitiva el litigio de límites pendiente que, como sabéis, se refiere a una zona explotada y colonizada exclusivamente por peruanos y sometida siempre a una constante posesión que el Gobierno ha cuidado y cuidará de defender.

La República de Cuba nos ha enviado una legación, que hemos recibido con el más sincero espíritu de cordialidad. Hemos celebrado con ese país hermano, a quien el Perú mostró siempre las más ardorosas simpatías, un tratado general de amistad, comercio y navegación, que os será enviado en seguida.

La interrupción de nuestras relaciones diplomáticas con Chile ha continuado en el año vencido.

Es sensible que los altos poderes públicos de ese país recomienden la aprobación del proyecto encaminado a conceder representación parlamentaria a las provincias de Tacna y Arica. Tal proyecto, sin modificar la situación jurídica del litigio pendiente, sólo contribuirá a enturbiar, sin más resultado, la atmósfera, un tanto serena, que parece haberse producido en los meses últimos.

El Ecuador ha persistido hasta ahora en eludir la propuesta de arbitraje presentada por las potencias mediadoras, que aconsejaron a ese país y al nuestro someter su diferencia de límites al Tribunal de Paz de La Haya. Confiemos en que, reanudadas las simpatías que deplorables acontecimientos

amortiguaron en ambas naciones, y en el ambiente cordial que con singular satisfacción hemos palpado últimamente, aquél país hermano no habrá de negarse a someter nuestra disputa territorial a un arbitramento que señale, en plena justicia y serenidad, el derecho de cada uno, fórmula única, eficaz y digna, de terminar el grave litigio.

En enero del presente año firmamos con los Estados Unidos de Venezuela, un tratado general de arbitraje, de carácter amplísimo, que estrechará aún más, si cabe, los vínculos indestructibles y tradicionales que enlazan a los dos pueblos.

Con motivo de la publicación que el Gobierno británico ha hecho de documentos relacionados con la existencia de delitos en la zona del Putumayo, cúmpleme anunciaros que se darán a luz en la Memoria del ramo todos los antecedentes relativos a ese enojoso asunto.

Sólo debo deciros que el Gobierno inglés, sin desmentir la amistosa consideración que lo animó siempre para con el Perú, se ha interesado e interesa vivamente en la persecución y castigo de los culpables y en la cesación de los delitos que se imputaban a los empleados de una compañía británica. Sabéis que, aún antes de escuchar las cordiales sugerencias de ese Gobierno, habíamos ordenado a las autoridades correspondientes el arresto y castigo de los responsables, y obtenido que la compañía sindicada introdujese cambios en su personal y en el sistema de la explotación. Últimamente, hemos nombrado una comisión unipersonal y dos colectivas, destinadas a proponer un plan general de reformas para dicha zona y demás que le son análogas, patentizando así que el Perú no ha descuidado ni descuidará la efectiva aplicación de sus leyes en ninguno de los territorios sometidos a su jurisdicción.

GOBIERNO

El orden público ha permanecido inalterable.

Pareció un momento amenazado por la ardiente lucha partidarista empeñada, a última hora, con motivo de la elección presidencial; pero la actitud prescindente del Poder Ejecutivo y el amplio respeto acordado a todas las opiniones, reafirmaron la tranquilidad pública y alejaron todo peligro de trastorno.

Mucho se ha comentado esa actitud del Gobierno, con aplausos o censuras naturalmente acomodadas a los efectos que ella llegó a producir para el interés o pasión de cada cual, pero es indudable –y así lo han reconocido las conciencias serenas- que cualquier despliegue de fuerza en apoyo de uno de los contendores y exclusión de su adversario, habría significado una intromisión indebida, algo más, una imposición arbitraria.

Dada la situación de forzado aplazamiento en que los hechos colocaron la lid eleccionaria, creyéndose también que el Gobierno debió, inmediatamente, convocar un Congreso Extraordinario que resolviese sobre la nulidad o validez de las elecciones practicadas. Pero es asimismo evidente que tal convocatoria anormal y repentina, habría envuelto, por el hecho mismo de hacerse, una

decisión anticipada o cuando menos, un juicio previo acerca de la cuestión que el Gobierno no estaba en el derecho ni tenía el deber de expedir o formular.

Toca a vuestra sabiduría y patriotismo contemplar el problema y resolverlo, de conformidad con los imperativos de la Carta Política y con los verdaderos intereses nacionales.

A fin de remediar la anormal situación en que quedaban los concejos municipales por incumplimiento de la Ley N° 1072, el Congreso expidió la N° 1560, que reforma aquella, y la 1561, de carácter transitorio, que prescribe la renovación de los dichos cuerpos.

Como las juntas de registro no se instalaron en algunas provincias dentro de los plazos reglamentarios, el Gobierno, haciendo uso de sus facultades, expidió el decreto de 2 de abril último, que dispuso la instalación de aquellas juntas, y fijó la fecha en que deberían efectuarse las elecciones y la consiguiente inauguración de los concejos respectivos. Consiguióse por este medio la renovación legal de todas las municipalidades de la República, con excepción de Lima, Chiclayo y alguna otra.

Es sensible que la pasión política invada también el sereno campo de la administración vecinal, llamada a desenvolverse con un amplio espíritu de cordialidad y con el auxilio mutuo y cooperación efectiva exigidos por el desarrollo y para garantía de los intereses comunales.

Está casi concluida la obra del monumento al Generalísimo José de San Martín, encomendada al eminente escultor español Benlliure. Se han pagado tres de las cinco armadas estipuladas, y pronto tendremos la satisfacción de haber rendido ese homenaje de gloria y de gratitud al más noble y desinteresado de los próceres de la independencia sudamericana.

Los ramos de Correos y Telégrafos han progresado de modo notable.

Los mayores ingresos recaudados en 1911 han excedió en mucho a los de 1910. Mientras, en dicho año, con escasa previsión en el Presupuesto, ascendieron a Lp. 9,950.6.11 han alcanzado en 1911 a Lp. 40.763.7.25.

La red telegráfica continúa extendiendo su influencia civilizadora a todos los ámbitos del país y, en pocos meses más, quedarán unidas por ella, a la capital de la República, todas las capitales de provincia.

Durante el año de 1911 se han construido	733.050 km.
Y se hallan en vía de construcción	681.000 km.
Sumadas estas cifras a la de las líneas hechas hasta fines de 1910, que ascendían a	11,381.000 km.
Hacen un total de	12,795.050 km.

Este crecimiento ha hecho necesaria la apertura de 36 oficinas telegráficas. A la vez, la creación de nuevos y numerosos servicios de postas ha originado el establecimiento de 35 receptorías más.

En agosto del año último instalóse en el local de Correo una estación radiográfica con personal y elementos nacionales, que ha dado satisfactorios resultados y se halla actualmente abierta al servicio público.

Cuéntase con una estación en el puerto del Callao y próximamente se instalará otra en la isla de San Lorenzo.

Han girado por las estafetas nacionales 26.621,783 piezas postales y 249,617 encomiendas. Tal movimiento excede en 5.799.920 y en 34,007, respectivamente, al habido en 1910.

Las oficinas telegráficas recibieron y transmitieron 1.678,357 telegramas con 32.170.722 palabras.

En el transcurso del año se ha negociado un convenio de giros postales con el Reino de Italia y celebrado otro de encomiendas con la República de Panamá. Están próximos a terminarse arreglos semejantes para el establecimiento de servicios directos de encomiendas postales, por la vía de Colón-Panamá, con Francia, la Gran Bretaña, Bélgica e Italia, y está ya en ejecución el celebrado con Alemania.

Las fuerzas de Policía ascienden a cinco mil cuatrocientas ocho plazas, constituidas en esta forma:

Guardia Civil	2,413
Gendarmería montada	1,900
Id. de a pie	<u>1,095</u>
	5,408

Número, desde luego, insuficiente para el resguardo de las poblaciones y de los numerosos valles de la República. No ha sido posible aún elaborar el vasto proyecto de reforma que el Gobierno tiene meditado; pero cuidará de presentarlos, en esta Legislatura, uno sencillo de modificaciones y aumento de fuerzas que salve las imperiosas exigencias de actualidad.

Bien organizado el servicio de gendarmerías, la paz pública queda asegurada; y el Ejército, libre ya de actuar en disturbios políticos, vivirá únicamente consagrado a la noble tarea de su perfeccionamiento individual y colectivo.

La nueva escala de sueldos, que alivia la situación económica de los abnegados custodios del orden, ha contribuido a la selección del personal y mejorado, por consiguiente, el servicio de policía. Sólo resta mejorar de modo análogo la condición del meritorio personal de la Guardia Civil, cuyos haberes son exigüos por ahora.

Estas medidas constituirán, además, la base en que han de descansar las reformas más fundamentales del ramo de policía.

JUSTICIA

El Gobierno reconoce la importancia de los servicios administrativos dependientes de este ramo; y por eso, aunque no ha podido ejecutar íntegramente el vasto programa que tenía concebido para su desarrollo, ha prestado atención preferente, dentro de nuestros limitados recursos fiscales, al perfeccionamiento gradual de las secciones que lo constituyen y se congratula del éxito obtenido en ellas.

Entran hoy en vigencia el novísimo Código de Enjuiciamientos Civil, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Notariado, que aprobasteis después de presentados por el Comité de Reforma Procesal.

El Gobierno reitera su agradecimiento, en nombre de la nación, a los miembros del anunciado comité, por aquel merítísimo trabajo, que representa la satisfacción de una necesidad social hace tanto tiempo sentida.

El Código de Procedimientos Civil y el Reglamento de Tribunales que han regido hasta hoy, databan de medio siglo y eran, por tanto, instituciones caducas, que no se avenían con las nuevas necesidades del medio. Tal circunstancia trajo en ellos no pocas reformas que habría sido preciso continuar y que a la vez que ponían en peligro el plan y la unidad científica de los organismos jurídicos, empezaban a enmarañar el estudio y conocimiento de las disposiciones vigentes.

Los nuevos cuerpos de leyes remedian los inconvenientes anotados y de ahí su trascendencia.

El Gobierno confía en que la experiencia y el acierto de nuestros jueces y tribunales facilitarán su aplicación, que, naturalmente, ha de ofrecer no pocos tropiezos en la práctica.

Sensible es que el doctor José Salvador Cavero, a quien está confiada la redacción de los nuevos códigos Penal y de Procedimientos en la misma materia, no haya podido coronar su delicada labor. El mal estado de su salud lo ha impedido y ha sido justo otorgarle nuevo plazo para su término.

Nuevamente recomiendo al Congreso el estudio del proyecto relativo a la creación de judicaturas de paz, rentadas, en Lima y el callao.

La aprobación de tal proyecto es de la mayor urgencia, porque sólo a su amparo podrán remediarse los vicios de que se resiente la administración de justicia de menor cuantía.

La población y el intercambio crecientes de la región del Madre de Dios, imponen la creación de un juzgado de primera instancia, residente en Puerto Maldonado, que dirima las controversias que con frecuencia se derivan de los grandes intereses fincados en la explotación intensa del caucho.

Consideraciones de orden superior aconsejan, asimismo, la creación de otra judicatura en la provincia de Bajo Amazonas, con residencia en la población de la Chorrera, que es la más importante de la zona del Putumayo. Un juez allí, con el comisionado y la fuerza *ad hoc* que van a establecerse en dicho lugar, garantizarán más de cerca los derechos de los indios y prevendrán, de una vez por todas, la perpetración de nuevos escándalos.

Espero someter a las Cámaras, antes de la expiración de mi periodo, un proyecto destinado a la creación de secretarios letrados para los juzgados de primera instancia.

Esta reforma, que administraciones anteriores trataron de llevar a la práctica, es reclamada por la necesidad de perfeccionar el servicio judicial auxiliar y reducir el costo de los litigios.

No está todavía perfeccionado el proyecto de implantación, en el país, del método orgánico de la propiedad inmueble, conocido con el nombre de sistema Torrens; pero ya os será sometido en la actual Legislatura.

Por razones de moralidad y buen servicio, se ha ampliado la resolución suprema del 24 de enero de 1864, que prohíbe la permuta voluntaria entre miembros enjuiciados del Poder Judicial, estableciendo que tampoco podrán permutar sus puestos los magistrados sometidos al procedimiento estatuido en la ley de 28 de setiembre de 1901.

Poco ha podido avanzarse, desgraciadamente, en materia carcelaria.

La acción administrativa en este orden demanda fuertes gastos y apenas si ha sido posible realizarla con parsimonia.

Además, el problema es arduo y su solución requiere detenido estudio. Por esto en anterior Mensaje os dije que el perfeccionamiento del régimen carcelario no podía ser obra de un solo Gobierno, sino labor de muchos años, capaces de permitir la perseverante utilización de todos los elementos llamados a conseguirlo.

La construcción de las cárceles centrales está paralizada, si se exceptúa la del sur, cuya continuación se mandó llevar adelante por resolución del 13 de abril último.

No estando definitivamente organizado el servicio de alimentación de detenidos, el Ministerio de Justicia ocupase actualmente en estudiar la forma de prestarle atención más cumplida.

Dificultades de diverso género han impedido llevar a termino la reorganización de la Escuela Correccional de Varones, asunto de que os hablé en mi último Mensaje. El Gobierno espera tener aún tiempo para realizarla.

Atendiendo a que la Escuela Correccional de Mujeres realiza su misión moralizadora y educativa en forma digna del mayor encomio, no obstante la

modestia de los recursos con que cuenta, se ha aumentado en 50 el número de los menores en ella recluidas y se ha resuelto dotarla de un nuevo taller de trabajo manual.

El Gobierno someterá, de todos modos, a esta Legislatura un proyecto desatinado a dar carácter oficial a la Academia Nacional de Música.

CULTO Y BENEFICENCIA

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se han desenvuelto dentro del ambiente de armonía y cordialidad que con tanto esmero he cultivado durante todo mi periodo, y ya no cabe duda de que éste llegará a su termino sin que el más ligero rozamiento haya entorpecido el ejercicio de las atribuciones que cada una de esas entidades llena en su esfera respectiva.

Las misiones apostólicas del Oriente, cuya influencia civilizadora es indiscutible, han encontrado siempre en mi Gobierno el más decidido apoyo.

Las instituciones de Beneficencia de la República continúan realizando sus altos fines de mejoramiento social, bajo la suprema inspección del Estado, que auxilia a las que carecen de medios pecuniarios con subvenciones proporcionadas a los límites de nuestro Presupuesto.

El elevado coeficiente de letalidad que acusaba la estadística del Hospicio de Huérfanos Lactantes, determinado en parte por la deficiencia del local, hacía necesario extender y mejorar su instalación; y, en tal virtud, el Supremo Gobierno autorizó a la Beneficencia Pública de Lima para adquirir la Clínica Pasteur.

Destinada esta a sucursal del anotado Hospicio, se adapta actualmente a su objeto y se pondrá pronto en condiciones de prestar muy útiles servicios.

Inaugurado el nuevo hospital Goyeneche, debido a la munificencia de la ilustre familia que le ha dado nombre y que con ello ha comprometido la gratitud nacional; y palpada la impotencia económica de la Beneficencia Pública de Arequipa para cubrir sus gastos, el Supremo Gobierno le ha acordado una subvención mensual, con la que queda asegurado el decoroso sostenimiento de esa gran casa de caridad.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La instrucción pública va desarrollándose lenta pero sólidamente, en armonía, con las avanzadas orientaciones de la época y las conveniencias nacionales.

Se ha dado nuevo plan de estudios a la Escuela Normal de Varones y pronto se expedirá el Reglamento de la de Preceptoras, que funciona en Arequipa, de acuerdo con las necesidades que los planteles de este género están destinados a satisfacer.

El merecido prestigio de que gozan las escuelas normales, comprobado por su número creciente de aspirantes, me determinó a aumentar el número de becas en la de Varones y crear becas supernumerarias en la de mujeres de Lima.

Durante el año se han expedido, por la Dirección General del ramo, 373 diplomas de preceptores, de los que 48 corresponden a normalistas y 325 a preceptores graduados que rindieron los correspondientes exámenes en diversos departamentos de la República. Esto implica la necesidad de adquirir nuevos elementos de cultura para las poblaciones en que esos maestros deben actuar. El Gobierno, inspirado en tal convicción, ha acordado un subsidio al Seminario de Huánuco, a fin de establecer en él una Sección Preparatoria de Preceptores, que se adapte a las condiciones de la región.

Propendiendo al perfeccionamiento técnico de aquellos educadores que no poseen los últimos adelantos de la profesión, se ha autorizado el funcionamiento en Arequipa de un Instituto de Maestros; y, con igual objeto, se ha concedido una subvención al Congreso Pedagógico de Trujillo y otorgado facilidades para la reunión de otro Regional de Normalistas en el Cuzco, que continúe la labor iniciada por el que hace poco funcionó en Arequipa.

Con el propósito de fomentar en el niño la conciencia de sus deberes patrios y favorecer el desarrollo de sus energías físicas, se han completado las disposiciones que hacen obligatoria la instrucción militar en las escuelas, declarando de interés nacional la celebración de concursos de tiro al blanco entre los alumnos y dictando medidas convenientes para dotarlos de equipos apropiados a los deportes escolares, así en las escuelas de esta capital como en las del vecino puerto.

Contemplando también la necesidad de extender el campo de acción de la mujer, y de prevenir las desventuras que le acarrea su falta de preparación para la lucha por la existencia, se ha ampliado la protección ya prestada al Centro Social de Señoras de Lima, con un subsidio moderado, a condición de que suministren la enseñanza comercial a cierto número de niñas designadas por el Ministerio del ramo.

Funcionan actualmente 2,152 escuelas fiscales, bajo la dirección de 3,106 preceptores, por 2,002 que funcionaron en 1910 con 2,750 maestros. Este progreso débese en gran parte a severas disposiciones dictadas para hacer efectivos los preceptos de la ley.

Asimismo, mediante moderadas subvenciones, que no permitirían al Estado sostener igual número de planteles, se facilita la labor de considerable número de escuelas libres, que de otra suerte no podrían subsistir o, por lo menos, llenar cumplidamente su misión. En este caso se encuentran las escuelas salesianas de Piura, Lima, Callao, Arequipa y Cuzco; las llamadas Madres de la Providencia, Sagrada Familia, Sagrados Corazones, Padres Franciscanos y San Vicente de Paúl, en Huaraz, Tarma, Ayacucho, Cajamarca y Jauja, respectivamente; los asilos de San Andrés y Santa Teresa en Lima; el Instituto de Niños Ciegos, la Escuela de Comercio, Centro Social de Señoras, y la Escuela Nocturna de la Confederación de Artesanos; y, finalmente, la de

Ullusca, en Jauja, las de Suctocancha, Paccha y Yantac, en Yauli; y diez más en otras tantas estancias rurales de la provincia de Huaraz.

Se han refaccionado considerablemente los locales de las escuelas normales de Lima, y los de las escuelas y centros escolares de la misma capital y el Callao. Aunque en menor escala, lo han sido también los de toda la República.

Se ha comprado, para adaptarla al servicio escolar, una casa ubicada en el caserío de San Andrés, de la provincia de Pisco; se ha terminado en Iquitos la construcción de un hermoso local destinado al funcionamiento de un centro escolar; término otro por el estilo en Matucana; y se han recuperado los extensos terrenos de El Pajonal, ubicados en el distrito de Nazca, que son propiedad escolar. En general, han aumentado las rentas escolares con una mejor administración de sus bienes. Puede citarse el hecho de haberse obtenido, como arrendamiento de una sola hacienda, perteneciente al Colegio de San Luis de Gonzaga de Ica, la suma de Lp. 4,708 anuales en vez de Lp. 400 que rendía en el año de 1908-9.

Estudiase la construcción de locales escolares en la provincia de Cutervo y se han proporcionado gratuitamente los materiales solicitados con ese fin por los vecinos de Huayucachi, Ancoputo, Yura, Orellana, Caracoto, Chuquibambilla, Usuña, Pampa del Carmen, San José de Secce y otros.

Si se compara el estado actual de la segunda enseñanza con el del año 1905, en que el Gobierno asumió su dirección, no puede negarse que aquélla ha progresado en todo concepto.

Entre las mejoras realizadas durante el año, puede considerarse la creación del Colegio Nacional de Iquitos, ciudad cuyas condiciones sociales exigían ya un establecimiento de este género. No dudo de que las Honorables Cámaras concederán el crédito solicitado para el debido funcionamiento de dicho plantel y de que las instituciones públicas de aquella ciudad propenderán a su conservación y desenvolvimiento.

Se ha mandado que funcione una Sección Agrícola en el Colegio Nacional de Tarapoto, que, por el aplauso con que ha sido recibida, promete halagadores resultados.

Subsiste aún, como necesidad primordial, la ampliación a cinco años, por lo menos, del tiempo en que debe cursarse la instrucción media; y espero que daréis preferencia al proyecto que con esa mira ha sido sometido, desde hace tres años, a vuestra consideración. El estudio de tal problema se relaciona con el de la subsistencia del bienio preparatorio en las Facultades de Letras y Ciencias, considerado segundo ciclo de la enseñanza media.

Sea en aquella forma, sea como integrante de la enseñanza facultativa, es lo cierto que ambos ciclos deben relacionarse, reglamentados convenientemente. Tal vez si sería mejor agregarlos a la enseñanza media, si se quiere que esta abarque cuantas disciplinas constituyen la cultura general del hombre y no

queden los planteles secundarios convertidos en meras escuelas de grado superior.

Funcionan 27 colegios nacionales.

En 1911, se matricularon en ellos 4,674 alumnos: de ellos 2,077 lo fueron en las secciones primarias, y 2,597 en la instrucción media; contra 1,299 y 2,426, matriculados, respectivamente, en 1910.

El promedio de asistencia diaria fue: en la primaria de 1,678; y en la media de 2,124; contra 1,022 y 1,876, respectivamente, de 1910.

Las rentas de la segunda enseñanza siguen también en aumento. Cuando, en 1905, pasó a ser una dependencia inmediata del Gobierno, la instrucción media contaba con Lp. 44,222.1.50; subió en 1909 a Lp. 64,863.5.76; y en 1911 a Lp. 77.185.3.12. En el presente año asciende a Lp. 80,523.7.30. tales cifras acusan casi una duplicación en el curso del sexenio.

Las universidades, con excepción de la de Lima, llenan sólo a media su misión trascendental.

La Mayor de San Marcos ha tenido el júbilo de recibir, como en sus primeros tiempos, a los estudiantes de América, reunidos en el Congreso que actualmente funciona en nuestra capital. El Gobierno saluda a tan distinguidos huéspedes y hace votos por la realización de sus ideales, siempre propicios a la solidaridad americana y a la de la humanidad entera.

En la Universidad del Cuzco, mediante auxilio fiscal, se ha creado una nueva cátedra en la Facultad de Ciencias Naturales, que hará más práctica la índole de esos estudios.

En la Facultad de Medicina de Lima ha sido arreglado y abierto al público el Museo que formó la incansable laboriosidad del naturalista Raymondi. Como la partida destinada a su conservación es exigua, se os presentará el correspondiente proyecto para aumentarla.

La Biblioteca y el Museo de Historia Nacional han entrado, bajo la dirección de los distinguidos ciudadanos don Manuel González Prada y don Emilio Gutiérrez de Quintanilla, en un periodo de reorganización acorde con nuestra cultura, de que tienen que ser reflejo y revelación ambos establecimientos.

GUERRA

Complázcome es ratificar lo que ya he dicho otras veces respecto al creciente adelanto de nuestro Ejército. Su instrucción, disciplina y espíritu militar mejoran de día en día y pronto se hallará al nivel de los más adelantados.

La división de la República en zonas militares ha producido los positivos beneficios que de ella se esperaban, asegurando la defensa rápida y eficaz de

nuestras fronteras. Gracias a esa medida, efectúase hoy la conscripción con mayor facilidad; ha disminuido el porcentaje en las enfermedades; el promedio de la mortalidad de la tropa es menor y se ha estimulado la inscripción en los registros de manera que hoy sobrepasa la de años anteriores.

Los trabajos del Estado Mayor han tenido como principal objetivo la adaptación discreta y gradual del Ejército a la importante misión que esta llamado a desempeñar. Con la ayuda de otros miembros de la misión francesa y un grupo distinguido de oficiales, su jefe ha preparado vasto plan de movilización, que si llegase el caso de ejercerlo, permitirá a nuestras fuerzas moverse con rapidez, oportunidad y sin los graves inconvenientes que la imprevisión y la ignorancia producen.

La salud y el vigor físico del soldado requieren cuarteles amplios e higiénicos. A tal fin ha dedicado el Gobierno sus esfuerzos con éxito relativamente halagador. El hermoso cuartel de Carhuamayo está concluido y pronto se establecerá en él uno de los cuerpos de la II Región.

En Lambayeque se construye otro, con capacidad para mil hombres, dotado de las modernas condiciones que deben reunir esta clase de alojamientos. Fue presupuesto en Lp. 16,000; pero, gracias a su inteligente dirección, a las economías obtenidas con la adquisición directa del material y a la circunstancia de ser gratuita la obra de mano, por hallarse encomendada a la sección de zapadores regionales, aquel presupuesto ha disminuido considerablemente y es en parte cubierto con los ahorros de la misma división.

La disciplina militar, la lealtad y un profundo respeto por las instituciones, se han puesto de relieve siempre que el país ha exigido los servicios de sus defensores, ya para el necesario mantenimiento de la paz interior, ya para garantía del libre ejercicio de los derechos ciudadanos, ya para servir de apoyo al regular funcionamiento de los poderes legítimos.

La Escuela Superior de Guerra ha continuado sus labores con adelanto evidente. Así lo demuestra el elevado promedio obtenido por el núcleo de oficiales que amplían en ella sus conocimientos para servir después en el Estado Mayor.

Halagadoras en extremo son las esperanzas que el patriotismo cifra en la Escuela Militar de Chorrillos. A ella acude hoy un gran número de jóvenes de nuestros mejores círculos sociales, en pos de la enseñanza y educación varonil que se dan en este instituto técnico.

La Escuela de Ingenieros, la de Artes y Oficios y la de Agricultura propenden, por su parte, a la labor patriótica de formar para el Ejército los oficiales y clases que éste ha menester.

Indispensable es una ley de situación militar que fije el número de oficiales llamados a figurar en el Escalafón, en cada clase, determine el límite de la edad para el servicio y establezca otras indispensables condiciones. Dentro de poco recibiréis el proyecto respectivo.

Se halla concluida la batería de la Magdalena y pronto recibirá los cañones que ha de constituirlos. Están, asimismo, concluidos los estudios y trabajos preparatorios para la organización de la batería móvil de morteros. Con estos elementos, quedará asegurada la defensa de la bahía del Callao.

Se ha dictado nuevo Reglamento para la Sanidad Militar, que le da organización más acertada y hace sus servicios más provechosos.

El Hospital de San Bartolomé ha sido ampliado con dos nuevas salas y quedado así en condiciones de prestar esmerada asistencia a las tropas de la IV Región.

He procurado, y procuro, hoy mismo, con incansable interés, el mayor acopio de elementos bélicos. No hay verdadera prosperidad, sin la garantía de la paz, que no puede basarse, sino en la posesión efectiva de los medios que nos permitan ejercitar nuestra legítima defensa; y todo Gobierno que inspire sus actos en las verdaderas conveniencias públicas, tiene necesariamente que propender a ese fin.

No se ha contado para tal satisfacción con otros recursos que los ordinarios del Presupuesto, dentro del estrecho margen que sus partidas ofrecen. A pesar de todo, se ha conseguido bastante, gracias a las extraordinarias y oportunas providencias, que nada son ante los sacrificios que con tal notable propósito estamos todavía en la necesidad y en la obligación de hacer.

La Sección Topográfica del Estado Mayor viene prestando servicios inapreciables. Ha levantado el plano militar de la provincia de Chucuito y parte de la de Puno. Actualmente lleva a cabo sus trabajos en la de Moquegua. Esos planos se imprimen debidamente en los talleres existentes a cargo de la misma Sección.

La obra enunciada se ejecuta con reconocida competencia, al amparo del Gobierno, que aprecia en toda su extensión la importancia y urgencia de llevarlo a pronto y satisfactorio término.

MARINA

El país debe hallarse satisfecho con los progresos hechos en el ramo de Marina.

La escuadra es objeto de consagración y se conserva bien y presta valiosos servicios.

Sus jefes y oficiales distingúense en el cumplimiento de sus austeros deberes y la marinería se ejercita a fin de adquirir, el vigor y la destreza requerida por la alta misión de esa patriótica carrera.

Se ha contratado al teniente de la marina inglesa, ingeniero electricista, señor José A. Theron, asimilándolo a la clase de capitán de fragata. Desempeña,

actualmente, la dirección de la Escuela Naval y asumirá en breve la inspección de los sumergibles por su especial competencia en la navegación submarina.

Es apremiante el establecimiento de una estación para sumergibles en Chucuito, así como el de una factoría con toda clase de elementos para las reparaciones inevitables en las naves. En breve se os remitirá el respectivo proyecto de ley.

Dentro de corto tiempo saldrá el crucero acorazado Comandante Aguirre, después de repararse ventajosamente en astilleros de Francia y al cuidado de la comisión que preside el contralmirante don Manuel A. Villavicencio.

Los astilleros de Schneider y Cía. que gozan de reputación universal, aceleran la construcción de la nueva artillería, último modelo, destinada a dicha nave, que habrá de recibirla en nuestras aguas, porque no era conveniente que permaneciese, en espera de la misma, dentro de los arsenales donde fue restaurada.

Esta próximo a salir de Francia el contratorpedero Teniente Rodríguez, recién construido también en astilleros de aquel país. Es un buque de tipo moderno con desplazamiento de 500 toneladas, andar de más de 30 millas por hora y constituye un auxilio indispensable para el Comandante Aguirre.

Debe haber partido con rumbo al Callao el sumergible Ferré, cuya llegada se ha retardado hasta ahora por tener que ser transportado en un buque especialmente construido al efecto.

A fines del presente año llegará el otro sumergible, Palacios, cuyos ensayos se realizan en Tolón, bajo la vigilancia de marinos peruanos.

A las adquisiciones precedentes hay que agregar otras, aunque más modestas, que tenemos en proyecto. Con los elementos nuevos y la escuadra actual tendremos ya un total de fuerza defensiva capaz de garantizar el resguardo de nuestra dilatada costa y de permitir que podamos seguir tranquilos, labrando nuestro porvenir, en el campo del trabajo, sin la natural zozobra que envuelve el convencimiento de la propia impotencia.

Se estudia la construcción de tres pequeñas cañoneras protegidas, aparentes para la vigilancia de nuestros lagos y ríos. Os encarezco la pronta ejecución de este proyecto.

No son menos satisfactorios los progresos de nuestra marina mercante, cuya flota ha experimentado considerable incremento en el año corriente.

La Escuela Naval funciona bajo enérgica dirección, después de modificados sus programas, en forma que satisface los principios de la disciplina y las necesidades de la marina moderna. Se ha aumentado el número de alumnos en proporción al actual desarrollo de la Armada, y creado una sección de maquinistas, que suprime el oneroso y hasta ahora infecundo pensionado de esa especie que sostenemos en Inglaterra.

A principios de setiembre inauguraremos en La Punta el nuevo edificio de la Escuela, que actualmente se construye con la celeridad posible. Esta situado muy cerca de la playa, tiene capacidad para 200 alumnos y unas excelentes condiciones higiénicas y de orden. Representa un esfuerzo que será siempre mudo testimonio de lo que puede la buena voluntad puesta en servicio de la patria.

HACIENDA

Subsisten aún las razones que, en resguardo de los intereses fiscales y de la moralidad industrial, aconsejaron la presentación de los proyectos de reforma de la legislación tributaria de alcoholes, fijando el lugar de producción para el cobro del impuesto, dando facilidades prudenciales para el pago, y refundiendo las tasas fiscales y aún locales que gravan ese artículo sin perjudicar a las instituciones beneficiadas.

Tratándose de una de nuestras principales fuentes de recursos, susceptible de constante acrecentamiento, es de esperar que la actual Legislatura preste atención preferente a dicha reforma, que, dado el tiempo transcurrido sin mayores críticas ni resistencias de los interesados, cuenta con el asentimiento favorable de la opinión pública

No ha sido posible ajustar un nuevo contrato para la recaudación de las rentas fiscales interiores ni organizar, con tal objeto, una sociedad anónima nacional fiscalizada, con la obligación de hacer al Gobierno un préstamo de Lp. 1.245.000 al 7 por ciento máximo de interés anual. A pesar de que la recta interpretación que debe darse a toda ley mediante la coordinación de sus cláusulas, basta para reconocer que la autoritativa N° 1506, de garantías seguras para el negociado y, de que la invariable corrección con que la administración ha tratado a las instituciones recaudadoras, excluye todo temor de ejecución desleal, con perjuicio de la sociedad contratante y del crédito nacional; han sido invencibles, en el círculo financiero más poderoso del país, las dudas suscitadas, principalmente por el segundo párrafo de la base J, última de la ley; de manera que, deteniéndose prudencialmente el Ejecutivo ante el temor de un fracaso en sus gestiones para constituir la compañía, ha suspendido aquí todo procedimiento con ese fin.

Consideraciones de actualidad política y económica obligaron al Gobierno a aplazar la iniciativa, anunciada en el mensaje precedente, de adoptar el sistema de compañías fiscalizadas para la construcción, reparación y administración de los muelles y demás obras civiles de puerto, en interés del comercio y resguardo de nuestro régimen aduanero. El ejemplo que en este orden nos dan otros países americanos y europeos, de mayor potencia económica que el nuestro; los fuertes capitales que demandan los trabajos dirigidos al mejoramiento de los puertos, a su conservación y explotación; la modicidad de las tarifas a que deben sujetarse para que no restrinjan el tráfico de mercaderías; la conveniencia de que sus servicios presten cumplida seguridad al comercio y nuestra experiencia, finalmente, en materia de muelles, recomiendan la adopción del plan bosquejado, único que permitirá reparar

nuestros puertos para responder en un futuro próximo a las exigencias del comercio internacional e interior.

En previsión de tal cambio en el régimen de muelles, casi todos los contratos en vigor estipulan la expropiación de tales obras, después de cierto tiempo de usufructo por sus constructores; así que no hay inconveniente, por este lado, para implantar la reforma contemplada. Medio de facilitarla sería autorizar la emisión de bonos especiales, con la garantía de los muelles y de sus productos, destinados exclusivamente al pago de las expropiaciones referidas y de las nuevas obras reclamadas.

El Gobierno estudia a ese respecto una combinación que someterá a la sanción legislativa.

Entre tanto, la caducidad del privilegio otorgado a la Empresa del Muelle y Dársena del Callao, en su contrato de 5 de mayo de 1887, ha venido a eliminar uno de los obstáculos más serios con que chocaba el plan de sustituir la actual administración de muelles por medio de contratistas, con la de empresas anónimas fiscalizadas, evidentemente más provechosa y compatible con los flujos del Estado.

Al declarar la extinción de ese monopolio, cuidóse de proceder con sumo tacto, teniendo en mira la conveniente solución de reclamaciones pendientes de la empresa, por interrupciones del plazo de su privilegio, y evitar que huelgas u otros accidentes causarían nuevas suspensiones del tráfico en la Dársena. Debido a esta actitud gubernativa, la resolución pertinente, del 14 de junio último, ha sido aceptada sin contradicción, quedando desde entonces la empresa con derecho a prestar y cobrar únicamente los servicios que le pidan, y el fisco en posesión de su derecho a percibir las tasas de ley por el muelle de fleteros, por los muelles particulares consentidos en el Callao para la descarga de petróleo y por desembarques en los pontones que existen en el puerto con la debida licencia.

Estima el Gobierno, por estos antecedentes, que sólo puede ser transitorio el orden de cosas establecido en el Callao desde el 14 de junio, e indispensable definirlo, en la única forma adecuada para conciliar todos los intereses, esto es, con la entrega del Muelle y Dársena y los demás del Callao a una empresa en que el Estado tenga intervención.

Incorporadas las juntas departamentales, por ley de 14 de octubre de 1892, en el organismo de la administración comunal, se hizo necesario que al movimiento personal de esas corporaciones siguiese el de los concejos municipales y ha quedado así estatuido en una serie invariable de precedentes. En armonía con ellos y anticipándose a los conflictos que no habrían dejado de promover los concejos municipales elegidos en abril último para designar otros delegados a las juntas, se decretó la renovación total de estas últimas y la instalación de los nuevos delegados para el 1 de julio.

Aunque la marcha de la República no ha sufrido contrariedades en el orden internacional, resultan siempre confirmadas por los hechos las poderosas

consideraciones que tuvo en cuenta el Ejecutivo para proponer al H. Congreso el complejo proyecto de creación de recursos mediante el estanco de los explosivos, la imposición de una tasa al guano por unidad de ázoe, y la fijación de un derecho de importación de 15 por ciento sobre las mercaderías cuya introducción es ahora libre de gravamen aduanero.

Deber inexcusable de patriotismo se hace recomendar el plan fiscal contenido en ese proyecto a la más celosa y preferente deliberación de los Representantes del pueblo.

ADUANAS

El producto líquido de las aduanas marítimas en 1911 ascendió a Lp. 1.211,080.1.34 superando en Lp. 230,534.1.26 lo recaudado en 1910 y en Lp. 248,292.2.66 el producto de 1909.

Este incremento, uniforme en todas las aduanas, se ha producido lenta y progresivamente, demostrando que el comercio adquiere mayor desarrollo y que las disposiciones adoptadas por el Gobierno a este respecto, han sido acertadas; resultado halagüeño que se acentúa en los meses corridos del presente año, pues, en el semestre pasado, se ha obtenido un mayor ingreso de Lp. 89,270.0.87 sobre lo fijado en el Presupuesto de 1912.

El comercio exterior de la República durante 1911, representa un valor de Lp. 13.793,416.2.55 de las que 6.371,388.2.77 corresponden a la importación y 7.422,027.9.78 a la exportación.

Estas cantidades acusan, desde luego, el aumento de nuestro comercio exterior con relación a 1910, cuyo valor total fue de Lp. 12.054,733.2.79, correspondiendo a la importación 4.960.697.1.68 y a la exportación 7.074,076.1.11; o sea un aumento de Lp. 1.738,642.9.76.

El valor de la importación libre de derechos ha ascendido en 1911 a la suma de Lp. 2.137,978.2.80, o sea el 33.55 por ciento del total de la importación de ese año.

Y el valor de la exportación de mineral en igual fecha a la suma de Lp. 2.045.022.7.18, que representa el 27.54 por ciento del valor total de la exportación en dicho año.

La reorganización en las aduanas conforme a la nueva planta señalada en el presupuesto extraordinario del ramo, se ha llevado a cabo habiéndose procurado salvar del mejor modo posible los vacíos y deficiencias advertidas. Disminuido el número de empleos en este ramo de la administración, es justo que aumenten los haberes, esto debe tenerse presente en el nuevo Presupuesto.

Para incluir en el organismo administrativo al servicio de las aduanas del Oriente, expidióse un decreto fijando los puntos en que deben funcionar las

autoridades respectivas y los haberes de los empleados, mientras éstos se consignan en el Presupuesto General. Se espera con este cambio grandes rendimientos en las aduanas de la región oriental, que superen la cantidad fijada en el Presupuesto.

Aproximándose la apertura del canal de Panamá, suceso extraordinario del que esperamos con fundamento grandes beneficios, sobre todo en el movimiento del primer puerto de la República, y en atención a la necesidad de que las oficinas de aduanas se hallen en aptitud de satisfacer las exigencias de ese mayor desarrollo, se ha dispuesto el estudio por los ingenieros del Estado, de un proyecto para la construcción de un edificio que las contenga y que esté dotado de todos los elementos indispensables para su buen servicio.

INGRESOS Y EGRESOS

Las rentas calculadas en el Presupuesto General de 1910, prorrogado para 1911, ascienden a	Lp.	2,784.513.143
Habiéndose recaudado hasta el 31 de diciembre		3,227.417.121
Ha resultado un mayor ingreso		442.903.978
A esta cifra hay que agregar el saldo de las oficinas fiscales en 31 de diciembre de 1910		25.672.451
El crédito especial mandado abrir por resolución suprema de 14 de agosto de 1911		60.000.000
Y el crédito en cuenta corriente con los bancos		79.025.678
O sea un total de		607.602.107
Los gastos generales presupuestos en		2.784.513.143
Se ha verificado hasta el 31 de diciembre por		2.833.071.888
Resultando un mayor pago de		48.558.745
Que unido a los egresos no previstos que importan		123.084.025
A los gastos autorizados por resolución suprema de 26 de setiembre de 1910		251.738.087
A los gastos autorizados por decreto de 15 de marzo de 1911		52.624.493
Y el exceso de pago entre el ingreso y egreso de la liquidación del Presupuesto de 1910		118.029.286
Arrojan una diferencia de		13.567.471

Que es el saldo en 31 de diciembre de 1911 en las oficinas fiscales de la República.

Los gastos en el ramo de Guerra, autorizados por resolución suprema de 26 de setiembre de 1910, que tuvieron carácter impostergable, se hicieron con rentas generales, previa advertencia de reintegro con los fondos que se adquiriesen por la operación de crédito que debe realizarse al efecto. No habiéndose verificado ésta, el Tesoro Público soporta aún esa merma en los caudales de que disfruta, y los servicios públicos vienen sufriendo con la falta de esos fondos, invertidos en necesidades que produjo una situación delicada para la República y que fue indispensable atender en la medida exigida por el patriotismo.

La liquidación de 1911, que legalmente quedó cerrada el 31 de mayo próximo,	
ha tenido un ingreso de	Lp. 100,171.3.28
Y un gasto de	119,607.9.50
Arrojando una diferencia de	19,436.6.22

Que tiene por causa el pago inaplazable de servicios realizados que disminuirá a medida que se recauden los ingresos provenientes de dicha liquidación.

CRÉDITO PÚBLICO

Los servicios de la deuda pública están cubiertos con el día. El crédito del Estado se mantiene y sus títulos alcanzan mayor cotización que en años anteriores.

Los intereses de los bonos creados por ley de 12 de junio de 1889, cuyo monto asciende a Lp. 2.660.6.45 han sido puntualmente pagados, así como las amortizaciones de los emitidos en conformidad con la ley de 17 de diciembre de 1898.

Esta ley ha sido puntualmente ejecutada y, en pago de los créditos a que se refiere, se han emitido títulos que ascienden a Lp. 4.048,505.0.00, pero habiéndose amortizado Lp. 3.035.650.0.00 su circulación ha quedado limitada a Lp. 1.012.855.0.00.

Están igualmente satisfechos los intereses amortización y comisión del empréstito de Lp. 1.200.000, contratado en 11 de diciembre de 1909 con la Banque de París et des Pays Bas y la Societé Générale. Se han amortizado bonos por valor de Lp. 37,240.000 hasta el 15 de febrero último y su monto queda reducido a Lp. 1.167.760.0.00.

Del empréstito de Lp. 80,000.0.00 que autorizó la Ley N° 561 con destino a la obra del Colegio Nacional de Guadalupe, se han amortizado bonos por valor de Lp. 11,450.0.00, representando los que hay en circulación Lp. 68,550.0.00

En el tiempo transcurrido desde que os fue presentado el proyecto de conversión de deuda interna, no han variado los motivos que el proyecto contempló ni la oportunidad que habría en sancionarlo cuanto antes.

La facilidad de que gozan las instituciones nacionales para obtener en mercados extranjeros dinero a reducido interés, ha determinado, en el nuestro, con evidente beneficio para el país, la baja del que hasta hace poco se pactaba, si bien dejando momentáneamente sin colocación cuantiosas sumas, invertidas antes en valores que han sido totalmente amortizados, debido al mayor interés que devengaban.

El nuevo papel que emitirá el Estado, con siete por ciento de interés y amortización a la par, ofrecerá ventajosa y segura colocación a esos capitales actualmente improductivos.

Bajo este concepto, la sanción del proyecto de conversión, satisfará conveniencias del erario y una exigencia de carácter nacional que los poderes públicos deben atender con presteza.

Sensible es que ese proyecto no haya sido sancionado antes de producirse la situación que atraviesa parte del capital nacional.

La conversión de la deuda interna o sea la unificación de valores que la representan actualmente, tuvo por objeto dictar medida de conveniencia fiscal a la vez que de provecho para los acreedores del Estado, pero hoy tiene más amplia significación, porque restablece el equilibrio perdido en el movimiento del numerario.

El interés del 7 por ciento anual y la amortización a la par, que se asegura a quienes invierten sus capitales en el papel que habrá de emitirse, determinará forzosamente su demanda y, como consecuencia, su cotización favorable.

La condición de nuestro mercado de valores ha evidenciado las ventajas de aquel proyecto, aún en los puntos que se estimaron de dudosa conveniencia. Puede afirmarse, sin reserva, que los actuales tenedores de papel del Estado recibirán, en cambio de él, otro de valor efectivo; a la vez que los acreedores tendrán la certidumbre de que al aceptar una cancelación practicada con el mismo, podrán negociarlo sin el menor quebranto.

Conseguido ese resultado, veríamos con gran satisfacción que el papel representativo de la deuda unificada nacional, por sus condiciones de seguridad, fijeza y provecho indiscutibles, gozaría de merecida estimación entre los análogos de los demás países, sirviéndonos además de apreciable fuente de recursos para afrontar cualesquiera emergencias que pudieran suscitarse en nuestras finanzas.

FOMENTO

La propiedad industrial ha sido, por parte del Gobierno, objeto de la más esmerada atención, como lo demuestra el aumento de 250 por ciento habido en el año último respecto del precedente, en el registro de marcas de fábrica y de comercio; y el del 66 por ciento en el de las patentes de invención. Este dato revela por sí sólo la confianza que inspira nuestra legislación comercial y la eficacia y severidad de sus procedimientos.

No se ha apartado un instante de nuestra región oriental la afanosa mirada del Gobierno. Y nada se ha omitido para dar a aquellos territorios el impulso que ha menester la explotación de sus inagotables riquezas.

Durante el año se ha otorgado a particulares títulos de propiedad por denuncias de tierras en una extensión de más de medio millón de hectáreas, cifra que excede en mucho a la de 72.000 a que ascendió la concesión total en 1911.

La colonización de la montaña ha sido acometida en forma tan vasta y resuelta, que es difícil ver perdidos los esfuerzos desplegados en ese orden.

Aprovechando el concurso de nuestros repatriados del sur, hemos intentado el establecimiento de una primera colonia en la hoya del río Madre de Dios. A ella han sido enviados más de 200 peruanos, a quienes se ha costeado el pasaje, proveído de herramientas, animales, semillas etc., y asignado una suma diaria para su sostenimiento.

En la misma forma y con grupo igual de repatriados se ha establecido otra colonia en la confluencia de los ríos Perené y Tambo, llamada, como aquella, a próspero porvenir. Han obtenido, además, tierras para radicarse en la montaña y cultivarlas 504 individuos de la costa con sus familias.

El Gobierno ha contratado con diversos ciudadanos, nacionales y extranjeros, la colonización de las márgenes del Huallaga, del Tambo, del Madre de Dios y otros ríos de la región, de la montaña, cediéndoles, en compensación, el derecho al dominio de más de 500,000 hectáreas, una vez cumplidos los respectivos contratos.

Los caminos de Tirapata a Astillero, que dan acceso a la hoya del Madre de Dios, han merecido especial atención. Por descuido de la compañía constructora, que los administraba, habíase obstaculizado el tráfico en ellos de tal modo que eran ya innumerables las quejas de comerciantes, caucheros y conductores, que con frecuencia veían perderse sus mercaderías y acémilas. Para remediar tal situación, el Gobierno prefirió asumir la posesión de esos caminos, para darlos en administración bajo condiciones que consultasen las facilidades del tráfico y el interés fiscal; entregándose de esta manera a las compañías Inca Rubber e Inca Mining las secciones comprendidas entre Tirapata y Santo Domingo; y a la Sociedad Carpio Márqueze y Cía. la sección final hasta Astillero. Con esta medida y el nombramiento de un ingeniero que ejerce ya en dicha zona el cargo de inspector técnico e interventor fiscal, se ha satisfecho, en gran parte, el empeño del Gobierno por mantener inalterable el tráfico con nuestros territorios del Madre de Dios.

Persiguiendo el mismo empeño se ha contratado la provisión de cuatro lanchas automóviles para la navegación del Tambopata, con todas las características de las modernas embarcaciones fluviales.

Han sido terminados los caminos de Lucerna a Venecia, de 31 kilómetros de extensión, entre los ríos Tacuatimanu y Manuripe; y el de Chirupabia al pongo de Mainique, de 58 kilómetros. Ambos han sido pagados con tierras de montaña en proporción al valor legal de éstas.

Se ha estipulado la construcción de una vía entre Tubaibal y Pajeten, en la región occidental del Huallaga y un puente de hierro sobre el Marañón, que pondrán toda esa zona en comunicación directa con el puerto de Chimbote.

Se ha procurado que a quienes manifiestan deseo de explotar las riquezas de nuestro oriente. Entre otras, séame permitido

señalar la rebaja de 25 por ciento hecha en la tarifa de peritajes; la prórroga de dos nuevos años más para la revalidación de títulos de propiedad; la insignificante tarifa de peritajes fijada para los pequeños poseedores; y las facultades otorgadas a los comisarios del Acre y Purús para iniciar ante su despacho expedientes de administración de tierras, etc.

Invitado el Perú a concurrir a la segunda exposición del caucho, hízose representar por dos técnicos de reputación conocida. El país contribuyó al mejor éxito de ese certamen enviando un completo muestrario de los productos que obtenemos en las hoyas del Amazonas y del Madre de Dios. Esa exhibición mereció elogios de la prensa profesional inglesa.

Preocupación constante del Gobierno ha sido, después de promulgada la ley que garantiza los derechos de las clases obreras por accidentes del trabajo, una prudente reglamentación de la misma, a fin de que los beneficios que está llamada a producir sean pronto una realidad. Con tal objeto, se ha nombrado una comisión, presidida por el señor Ministro de Fomento, y compuesta del director del ramo, de dos médicos, dos abogados, dos ingenieros, dos industriales y dos representantes de la clase trabajadora. Esa comisión llena actualmente su labor y es de esperar que en breve tengamos expedita la reglamentación deseada.

Producidas en mayo último las huelgas de Chicama y Santa Catalina, en forma inusitada y violenta, el Gobierno procuró inquirir su origen y explicación desde el primer momento. Para prevenirlas, en lo futuro, designó al presidente del Tribunal Mayor de Cuentas, doctor don Felipe de Osma, con la comisión de constituirse en la provincia de Trujillo y dar cuenta oportuna de sus investigaciones a fin de adoptar medidas que conduzcan a evitar la repetición de tan desagradable suceso.

El señor delegado ha presentado ya su informe y es al presente objeto de detenido estudio.

Siendo de interés nacional procurar el aumento de la producción del guano, se han contratado los servicios del naturalista y ornitólogo doctor H. O. Forbes, ex director del Museo de Liverpool, a fin de que estudie en el territorio nacional todo lo concerniente a las aves guaneras y medios de lograr su conservación e incremento.

Se ha aceptado la invitación que nos hizo el Gobierno de los Estados Unidos para concurrir a la Exposición Internacional Panamá-Pacífico, que se celebrará en San Francisco de California el año 1915, con motivo de la inauguración del canal interoceánico.

Se ha resuelto, igualmente, la asistencia de la República a la Exposición Universal e Internacional de Gante en 1913, a que ha sido oficialmente invitada por el Gobierno belga.

El Parque Zoológico y Botánico responde ya a los interesantes objetos de su fundación. Posee armónico y variado conjunto de animales que representan

tipos escogidos de la fauna en general y pronto sus jardines ofrecerán nuevos campos de belleza y saludable esparcimiento. Procuramos hoy reunir aún los ejemplares todos de la fauna nacional, algunos de los cuales, enteramente desconocidos por nosotros, son, por lo raro de su belleza o de sus formas, solicitados de parques europeos.

La comunicación radiográfica directa entre Lima e Iquitos ha quedado enteramente establecida, no sólo con el éxito que ya era de esperarse, sino en forma que sobrepasa cuantos cálculos se hicieron al respecto. Constituye poderoso vínculo de unión con las apartadas regiones del país y lo será en breve con los países vecinos que disponen o van a disponer ya de ese útil y maravilloso medio de comunicación.

Se estudia actualmente la instalación de nuevas estaciones en distintos puntos de la montaña, utilizando las antiguas, cuya importancia ha desaparecido por la comunicación directa entre esta capital e Iquitos.

El Gobierno, además, se preocupa del establecimiento de estaciones más poderosas, en lugares adecuados de la costa, que liguen todo nuestro extenso litoral.

En breve días más quedará erigido, en lugar céntrico de esta capital, el monumento destinado a perpetuar la memoria del que fue Excmo. Presidente de la República, señor Manuel Candamo.

De acuerdo con lo propuesto por la comisión especial del Centenario, se han adoptado ya medidas convenientes para dar comienzo a los trabajos de construcción del Teatro Nacional, reclamado hace tiempo por la cultura de nuestra metrópoli.

En vista de reiterados memoriales de los mineros de Huarochirí, Yauli y Cerro de Pasco, explicativos de la crisis que actualmente aflige a la industria minera, por negativa de los operarios a cumplir sus compromisos, el Consejo Superior del ramo designó una comisión de su seno, encargada de formular un proyecto de ley de enganche minero. El proyecto será elaborado y, previo examen de quien corresponde, será sometido a la consideración del Poder Legislativo.

El número de pertenencias empadronadas en el segundo semestre del año último y primero del presente, así como el monto del cargo arrojado por dichos padrones, manifiestan de modo elocuente el desarrollo que sigue alcanzando entre nosotros la industria minera.

La Escuela de Ingenieros ha continuado su marcha progresista. Cuenta actualmente 213 alumnos, se han diplomado 26 en el último año.

Ha quedado definitivamente instalado en ella un magnífico gabinete de electricidad, el mejor de su clase en Sudamérica y quizá superior a los que poseen institutos análogos de Europa y Estados Unidos de Norte América.

Las nuevas secciones de ingenieros mecánicos, electricistas y arquitectos constructores, han comenzado en el presente año escolar a funcionar con todo éxito.

FERROCARRILES

Para facilitar el desarrollo comercial de Catacaos y dar salida a sus productos por el ferrocarril de Piura, se ha permitido a la Peruvian Corporation que prolongue el ferrocarril de Paita a Piura, por la margen derecha del río del mismo nombre hasta la población de Catacaos. Dicha prolongación estará sujeta a las condiciones técnicas y de explotación de la línea principal y pasará, terminado el contrato de cancelación de la deuda externa, a ser propiedad del Estado.

Llegada la línea a Catacaos, la Peruvian construirá un puente sobre el río Piura en condiciones de servir al público y sin cobrar peaje alguno.

Se ha autorizado a la empresa del ferrocarril de Catacaos para que estudie la prolongación de la línea hasta Sechura, que dará a los productos de ese distrito barata salida hacia su puerto de embarque. Los estudios están ya aprobados y es de esperar que se inicie pronto la construcción.

Autorizada la Sociedad Agrícola Pomalca para construir un muelle en Pimentel y un ferrocarril de 0.70 m., de enterreriel, entre ese puerto y el fundo Pomalca, con ramal a Lambayeque, debe presentar los estudios definitivos a más tardar el 22 de setiembre próximo y dejar terminada la línea a fines de 1914.

Existiendo diversas opiniones sobre la mejor ruta que debe seguir el ferrocarril a Cajamarca, se ha dispuesto un reconocimiento entre ambos puestos.

La Ley 1478 incluye en la de 30 de marzo de 1904 la construcción del ferrocarril de Trujillo a los asientos minerales de Salpo y Queruvilca.

A mérito de una propuesta se ha autorizado a la Peruvian Corporation para que verifique, por su cuenta, estudios definitivos del mencionado ferrocarril. Una vez aprobados estos por el Gobierno, dicha sociedad tendrá la preferencia por el tanto en la construcción; pero, si la obra fuese contratada con persona o entidad distinta de dicha compañía, entonces el Gobierno abonará a ésta el importe debidamente comprobado de dichos estudios.

Se han aprobado los estudios para la modificación del trazo actual del ferrocarril entre Trujillo y Ascope, en los kilómetros 48 y 49, de modo que pase por el puerto de Huanchaco; así como la prolongación de la misma línea desde Chocope hasta el puerto de Malabrigo.

La compañía minera Sayapullo ha sido autorizada para construir un ferrocarril de 0.90m., de enterreriel, así como los muelles y malecones necesarios en el puerto, que se elija como punto de partida de la línea. Esta pasará por Ascope

y, ascendiendo por la margen derecha del río Chicama hasta Tambo, irá a terminar en el asiento mineral de Sayapullo.

El Gobierno podrá hacer uso de este ferrocarril y demás obras accesorias. Se destinará por ahora al servicio particular de la compañía y, si conviniere entregarlo al público, se estipularán las condiciones de explotación.

Resultando de la inspección técnica de la línea de Chimbote a Recuay que la parte construida entre Tablones y el kilómetro 104 no satisfacía las condiciones estipuladas para su entrega al tráfico público, el Gobierno se vio obligado a rescindir el contrato pactado con los señores R. G., Skaw y Cía., que tampoco habían cumplido con las demás condiciones.

Preparada por cuenta del Estado la sección de Tablones al kilómetro 104, se ha dado al tráfico de manera provisional y al amparo de tarifa favorable al carbón y otros productos de la agricultura nacional.

El 1 de mayo se ha celebrado un contrato que será sometido a vuestra aprobación y que asegura, en las condiciones más favorables, la construcción de ese ferrocarril, anhelado tanto tiempo por mi Gobierno como precisa condición para el progreso del importante departamento de Ancash. Estipula en él la construcción por cuenta del concesionario de 30 kilómetros más, a partir del 104 hasta el lugar denominado Apana, con un importe de más de 150,000 libras, y la facción de estudios definitivos, presupuestos y planos hasta la ciudad de Recuay, más la obligación de ejecutar la obra.

En compensación de estas obligaciones impuestas a la Peruvian Corporation, se le otorga la propiedad de la sección de Chimbote hasta Apana y la garantía del interés sobre el capital que invierta en la sección comprendida entre Apana y Recuay.

Dictada la Ley N° 1530, se dispuso la inspección minuciosa por ingeniero experto en ferrocarriles, de los trabajos efectuados en la vía de Lima a Huacho, así como el material rodante de que ha sido dotada.

Por el informe expedido se vino en conocimiento de que parte de la línea adolecía de graves defectos, pues no se había construido con arreglo a las condiciones técnicas del caso; y de que en 22 de diciembre de 1911, el ferrocarril no estaba concluido hasta el pueblo de Sayán, con infracción de la estipulación contenida en la cláusula 4ª del contrato.

Con este motivo y en cumplimiento de la referida ley, el Gobierno declaró rescindido el contrato con fecha 26 de enero último, disponiendo, a la vez, la expropiación de la línea construida conforme a la cláusula 21 del mismo, procedimiento que aunque oneroso para el Estado, es más favorable a su crédito y prestigio. El Gobierno, conforme a esta última cláusula podía optar por pagar el valor de la línea, con un descuento de 10 ciento, o dejar la propiedad y explotación del ferrocarril al concesionario sin garantía alguna; pero se pronunció por el primer medio, porque él permite cancelar las obligaciones

emitidas por la compañía concesionaria con arreglo al contrato, sin daño alguno para los tenedores de aquellas.

Notificada la empresa para el nombramiento de tasadores técnicos, que en unión de los designados por el Gobierno practicasen la valorización de los trabajos, aquella se negó a hacerlo, estando hasta ahora en suspenso el avalúo acordado.

A pesar de esta actitud injustificable, el Gobierno, celoso por el crédito del país en el extranjero, y mientras el Congreso llega a pronunciarse sobre esta nueva y grave emergencia, ha pagado los intereses del 6 por ciento anual sobre el capital de Lp. 830,500, depositado por la empresa en el Anglo South American Bank de Londres, intereses que desde el 15 de noviembre de 1910 hasta el 31 de diciembre de 1911 ascienden a Lp. 56,058.7.50.

Como de la nueva inspección de la línea resultase que podía hacerse un tráfico provisional, atendiendo a reiterados pedidos de los hacendados de los valles que atraviesa el ferrocarril, se autorizó dicho tráfico entre Ancón, Huacho y Sayán, sin que tal autorización modifique la resolución de 26 de enero último, que rescinde el contrato de construcción y explotación.

El ferrocarril al Ucayali –ese puente colosal que, aprovechando la red de sus grandes ríos, va la nación a tender entre el Pacífico y el Atlántico- comenzará dentro de breve término a ser una halagadora realidad.

El 25 del presente se ha firmado en Nueva York, entre la Amazonas Pacific Railway, cesionaria de los derechos del concesionario señor Alfredo W. Mac Cune, y la nueva sociedad intitulada Ucayali Construction Co. un contrato que reafirma la pronta y perentoria ejecución de la grandiosa obra.

Se ha designado a la Equitable Trust Co., poderosa entidad mercantil americana, como depositaria de la integridad de los fondos necesarios para la obra; y el representante de las dos primeras instituciones saldrá de Nueva York al Perú, en los primeros días de agosto, con la misión de iniciar inmediata y activamente los trabajos.

Felicitémonos, desde ahora, del éxito de un proyecto como éste, tan conexo con nuestra prosperidad y aún con nuestra soberanía, y sobre cuyas incalculables proyecciones será el tiempo quien pronuncie el decisivo fallo.

El Gobierno ha designado al ingeniero don Dario Valdizán para que intervenga en la facción de los estudios preliminares y definitivos de la línea de Huancayo a Ayacucho, así como en la formación del presupuesto de la obra, con el fin de controlar debidamente esos trabajos, en resguardo del interés fiscal.

Existiendo divergencia de opiniones sobre si la ruta del Mantaro es más conveniente que la del Alto Pongo, se ha resuelto que los estudios definitivos hacia Ayacucho se practiquen por Alto Pongo. Hay, no obstante, la perspectiva de construir una línea de Huancavelica hacia la costa, que se impone como

necesidad imperiosa para conseguir el desarrollo industrial de ese rico departamento y del de Ayacucho.

Contratados en 1910, con la casa Crenstein and Koppel (Arthur Koppel), de Berlín, los estudios del ferrocarril de La Oroya a Tarma y puerto Wertheman, han sido terminados resultando de ellos que la línea tendrá una longitud de 218 kilómetros.

El presupuesto de esta obra importa un total de Lp. 3.388.200, o sea Lp. 15,542.2.00 por kilómetro.

Visto el enorme costo de la línea, que imposibilita su construcción, el Gobierno estudia la posibilidad de reducir su presupuesto empleando la tracción electrónica y una trocha de vía angosta.

Debiendo modificarse los estudios en 1911 por la Peruvian Corporation, para la construcción del ferrocarril al Madre de Dios, se ha contratado con dicha compañía la realización de ese trabajo por su cuenta; arreglo cuyo objetivo es obtener una mayor economía en la obra y la seguridad de que la proyectada línea termine en un punto cuya navegación sea debidamente comprobada, por embarcaciones de calado no menor de 0.60 m., en toda época del año.

Aprobados los estudios para la construcción del tranvía eléctrico de Arequipa, deberán comenzar los trabajos en setiembre próximo.

Por último, se han aprobado los estudios para el ferrocarril entre Ica y el pueblo de los Molinos, y se han autorizado los de una línea entre Huarney y el pueblo de Aija, de 0.60 m., de enterreriel.

AGUAS Y AGRICULTURA

La Dirección de Aguas y Agricultura ha satisfecho los fines de su creación, habiendo bastado un año de trabajo para que se inicie en el país, régimen de orden y de justicia en la marcha de tan importante ramo.

Pobre de agua de regadío la mayoría de los valles, era indispensable que la distribución de tan precioso elemento estuviese presidida por autoridades capaces e imparciales que reduzcan, bajo la acción benéfica de una administración sin tacha, los males de la escasez.

Durante dos siglos, los campos de Lima y Trujillo han vivido sujetos a los antiguos ordenamientos de aguas del Virrey Toledo, de Canseco, de Cerdán y de Saavedra, hechos con alto espíritu de equidad, pero para tiempos distintos de los actuales, en que es indispensable base científica que asegure, en la práctica, la ejecución de los derechos.

En otros valles no existía siquiera ese ordenamiento primitivo, sino la costumbre arbitraria y el uso caprichoso, convertido por fuerza del tiempo en

título de derecho. En esta situación fue promulgado el Código de Aguas de 1902.

Han transcurrido diez años desde que se inició el imperio de la moderna ley y, sin embargo, son tantos los tropiezos y los abusos desarrollados bajo su sombra, que en unos valles las instituciones directoras creadas han cesado de funcionar; y, en otros, los agricultores se han resistido a constituir las por temor a su parcialidad y a sus abusos.

El año último, cediendo a la fuerza de estas circunstancias, pero usando también de las facultades reconocidas en el propio Código, implantóse en el departamento de Lambayeque una administración técnica completamente independiente y extraña a la acción de los agricultores interesados.

No puede ser más satisfactorio el resultado. El aforo sistemático de los ríos está implantado; el catastro de los distritos de Chiclayo, Mochumí, Túcume e Illimo, ha sido levantado con minucioso plano que da a conocer prontamente la extensión regada, el servicio de regadío y la propiedad de la tierra.

El módulo de riego, o sea la base científica de una distribución en que haya igualdad y justicia, ha quedado debidamente definido.

La obra destinada a partir el caudal del río de Lambayeque entre los importantes distritos agrícolas del Taymi (Ferreñafe), Eten, Chiclayo y las haciendas está ejecutándose, y muy en breve habrá terminado la antigua encarnizada lucha de aquellos agricultores por un reparto de aguas apropiado a sus intereses.

La acción del Gobierno, en el departamento referido, no ha quedado circunscrita a la labor importante de establecer el orden en los aprovechamientos; sino que ha buscado el mejoramiento de la distribución, proyectando artificios como el acueducto de Jayanca y el establecimiento de tomas de albañilería y de medidores en los cauces principales y secundarios.

La administración implantada en el distrito agrícola de Ferreñafe tiene señalada importancia, porque ha abierto a los pequeños agricultores una era de garantías, que, cualquiera que sea el régimen futuro en la administración de las aguas, pueda asegurar una tranquilidad impuesta sin violencias, por estar los comuneros convencidos de que las haciendas respetarán sus derechos y de que el Gobierno, al asegurar ese respeto, sólo busca el bien de todos.

Igual cosa se ha realizado en el valle de Chicama, donde está organizada técnicamente la administración por los propios interesados, dentro de formas legales y bajo el control distributivo del Gobierno.

Continúan los estudios de irrigación de la costa, encomendados al cuerpo de Ingenieros de Minas, bajo la dirección de un especialista norteamericano, demostrando nuevamente la magnitud e importancia nacional de la obra.

Se ha completado el estudio del valle de Ica con todos sus planos, presupuestos y especificaciones; se ha acabado de recoger en el valle de Chicama los datos necesarios para un proyecto que permita utilizar los recursos acuíferos de que dispone esa importante y rica región; se ha concluido igual trabajo en el valle de Cañete, demostrándose la practicabilidad física y económica de la irrigación de las pampas del Imperial; se ha comenzado los estudios definitivos para la irrigación del valle de Tumbes y establecido la base de realización inmediata para los de Chira y Piura; y se han efectuado los estudios preliminares sobre la posibilidad de irrigar otras regiones de la costa, como Pativilca, Huacho, Supe e Islay, y para aumentar las aguas del río Moche, mejorando la condición de los regantes del valle de Santa Catalina.

La circunstancias de haberse reunido en los Estados Unidos algunos congresos de especialistas en irrigación y de hombres dedicados a ésta clase de negocios, animó al Gobierno a hacerse representar en ellos por el especialista encargado de los estudios de irrigación, quien ha hecho conocer las especiales condiciones de nuestro país y las facilidades que presenta para el fomento de la irrigación, logrando atraer la atención de capitalistas y efectuar propaganda verdaderamente eficaz. Vuelvo a repetir en esta ocasión que una ley que garantizase el interés de los capitales que se inviertan en estas obras sería de eficacia decisiva para verlas realizadas.

Siendo de utilidad nacional el estudio de las caídas naturales de agua y de las que pueden formarse artificialmente para emplearse como fuerza motriz, decretóse que las comisiones técnicas y los ingenieros del Estado procedieran a hacer el estudio y la medición de las citadas caídas y corrientes naturales, facilitando así a la actividad industrial una riqueza pública de gran importancia, en la actualidad casi desconocida.

Con la llegada a Iquitos de los comisionados, ingeniero agrónomo don Víctor F. Isla y antiguo cauchero don Emilio Castre, que el Gobierno envió a Ceilán para estudiar los cultivos de jebes y semejantes que vienen desarrollándose en esa posesión inglesa, se ha asegurado la implantación de la Estación Experimental de este valioso árbol y empezado a difundir, por medio de conferencias y publicaciones, los métodos científicos del cultivo y explotación, cuya implantación en el país, si bien no es labor de momento, permitirá que en el porvenir Loreto pueda sostener la competencia del similar producido y conservará el puesto que actualmente ocupa en los mercados de este gran artículo.

Los cultivos de algodón en la zona comprendida entre Samanco y Chancay han sufrido este año serio perjuicio con la propagación de la plaga denominada la oruga. A la primera noticia del mal, el Gobierno hizo visitar los lugares infestados por los especialistas Deneumostier y Townsend.

Nada más evidente que la necesidad de preservar la vida de la industria agrícola amenazada. Para llenar este deber, el Gobierno recomienda la dación de una ley que rebaje los derechos de internación de los insecticidas empleados en la destrucción de las diferentes plagas y que hoy se ven

considerados en la ley de tarifas de aduana, como compuestos químico-farmacéuticos, con una tasa muy elevada.

El Gobierno, desde luego, se propone importar de Europa, estas substancias químicas, a fin de evitar especulaciones que eleven considerablemente el precio de esos artículos, como ha sucedido recientemente.

La ley de policía sanitaria animal, pendiente de la sanción legislativa, es también necesidad imprescindible que llenará un gran vacío en nuestra legislación. Ella permitirá evitar la introducción de enfermedades que felizmente no existen en el país y que diezman la ganadería en otras naciones.

Cada día se deja sentir más la necesidad de fomentar de modo decidido la estadística agropecuaria, base de todo futuro desarrollo, y para esto os recomiendo, desde ahora, la conveniencia de dotar con más largueza la partida del Presupuesto destinada a tan interesante servicio. Aunque con los actuales recursos la labor es difícil, os puedo anunciar sin embargo, que está casi formada la estadística de los principales artículos de exportación agrícola correspondiente al año próximo pasado.

Es sensible que, por la misma razón de estrechez económica, no pueda darse al Servicio Meteorológico la extensión que requiere y que es necesaria como base fundamental para diferentes industrias y para obras nuevas de irrigación.

SALUBRIDAD PÚBLICA

La salubridad pública ha merecido preferente atención. Convencido de que el mal estado sanitario es causa principal que retarda el progreso nacional, me he esforzado por mejorarlo, dentro de los limitados recursos con que hoy se cuenta para realizar tal propósito. Se ha procedido al saneamiento radical de poblaciones y campos agrícolas, abriendo tenaz campaña contra las enfermedades contagiosas y evitables, poniendo vallas a vicios como el alcoholismo y otros que deprimen al individuo y la raza, y dictando medidas previsoras para evitar la invasión de nuevas epidemias, como la fiebre amarilla y el cólera, que han hecho estragos en países vecinos, o en otros que, si bien alejados geográficamente, tienen con el nuestro frecuente comunicación y valioso intercambio.

La provisión de agua potable, sana, abundante y barata, y el correspondiente servicio de desagüe, son necesidades primordiales de toda población, y el Gobierno ha procurado satisfacerlas debidamente. La canalización y dotación de agua del Callao está entregados en parte al servicio público, y pronto quedará terminada, no obstante las dificultades opuestas a su ejecución por la topografía y especiales condiciones de la localidad.

En Trujillo se comenzó la canalización a principios de este año y se continuará con empeño hasta suprimir el actual servicio de acequias descubiertas.

En Jauja y en Huancayo se llevan también a cabo importantes obras, que mejorarán la dotación de agua de sus localidades.

Han quedado concluidos y aprobados los estudios de agua potable y canalización de Arequipa, Chiclayo, Paita, Ica, Chorrillos, Ancón, Huacho, y Moquegua.

El mejoramiento de este servicio en la capital de la República se impone con urgencia, mucho más si se tiene en cuenta que en los alrededores existen manantiales de agua como los de Chacarilla, la Atarjea y la Molina, de excelente calidad y de abundancia tal, que bastarían para el consumo de población muchas veces mayor. El sistema de desagüe por anchas alcantarillas, además de ser defectuoso, está ya deteriorado, ocasionando la humedad mañana del subsuelo, y favoreciendo la existencia de roedores que invaden las zonas de la ciudad atravesadas por esos canales. Vista la urgencia que hay de remediar tal situación, el Gobierno ha estudiado diversos medios y, entre ellos, el contrato con la casa Pearson, de Londres, para formular un proyecto detallado de canalización y conveniente suministro de agua para la ciudad y poblaciones que están a sus alrededores, ofreciéndole, como única recompensa de estos valiosos trabajos, la preferencia en ejecutar la obra a igualdad de condiciones con otros proponentes. Dificultades de orden legal, suscitadas al perfeccionarse el contrato, determinaron a la casa Pearson a retirar su propuesta. Sin embargo, dada la importancia del problema, el Gobierno continúa empeñado en darle solución favorable y, al efecto, ha avanzado sus gestiones para la organización de una sociedad administradora que, prescindiendo de todo propósito de lucro, invierta cuatro millones de soles en la obra, cobrando al público, por toda retribución, lo meramente indispensable para la amortización del capital y de los intereses, y conservando, mientras tanto, la administración del servicio.

Una de las principales causas de insalubridad es la mala condición de los edificios, especialmente de aquellos que sirven de albergue a la clase obrera. La inadecuada calidad de los materiales; la falta de ventilación, de luz y de servicios higiénicos convenientes; y la poca cultura en los hábitos de higiene de sus moradores, han convertido esas habitaciones en foco de daño público. En algunas poblaciones la viruela, el sarampión y la peste, han hecho estragos tan considerables, que ha sido necesario autorizar la incineración casi total de determinadas rancherías, como sucedió a principios de año con la población de Sechura y con las de Faiján y Poroto, donde la peste había diezmando a más de la mitad de esos pueblos y comenzaba a irradiarse en las pampas. Con el doble propósito de indemnizar los daños causados y estimular una considerable reforma en el sistema de construcciones, el Gobierno ocúpase de construir casas modelos en esos lugares, pagando las indemnizaciones con buenos materiales de construcción.

En Lima existían casas de vecindad y aún calles enteras que reñían con el estado de nuestra cultura y eran constantemente denunciadas por los profesionales como vectores de enfermedades contagiosas. Para extirparlos, procediendo con base científica, nombró en comisión a un médico y a un ingeniero competentes que informaran al Gobierno acerca del estado higiénico

de las casas de Lima. Apoyada en tal opinión de irrefutable veracidad científica; en el sentir público claramente manifestado; y en la conservación del estado colectivo, que prima sobre el individual, la Salubridad procedió a destruir el callejón de Petateros, los Pescantes, el Odeón y algunas casas de vecindad desprovistas en absoluto de los más elementales requisitos de habitabilidad, gracias a la incuria casi delictuosa de los propietarios.

A fin de remediar los perjuicios materiales que naturalmente tenía que causar la labor de saneamiento, el Gobierno resolvió indemnizarlos; y, para acelerar la tramitación de las reclamaciones y resolverlas con elevado espíritu de equidad, expidió el decreto de 11 de noviembre último, que designó una comisión encargada de juzgar respecto de ellas. Las labores de esta junta y los arbitrajes directos producidos por peritos nombrados de común acuerdo, han permitido concluir favorablemente casi todas las reclamaciones presentadas.

Siendo fuente principal de paludismo la existencia de pantanos en el lecho del Rímac, el Gobierno decretó su canalización en la zona comprendida entre ambos puentes, después de meditado proyecto cuya ejecución toca ya a su fin. Tan importante obra, hace muchos años reclamada y tan necesaria al ornato e higiene de la capital, casi no exigirá desembolso al fisco porque los gastos podrán cubrirse con el valor de los terrenos ganados con la canalización sobre ambas márgenes del río y que pueden ser enajenados a mérito de especial autorización del Congreso.

El creciente tráfico y la mayor actividad de la industria en esta capital ha ocasionado repetidos accidentes, que no recibían auxilio oportuno por la carencia de servicio especial destinado al efecto, hizo necesaria la instalación de la Asistencia Pública, inaugurada a principios de este año. A fin de establecerla en local propio que reúna las mejores condiciones, el Gobierno adquirió un terreno en la avenida Central, y hoy se construye el edificio de la Asistencia Pública, que estará en breve terminado.

La mortalidad infantil, reveladora del abandono en que se hallaba la infancia desvalida, determinó al Gobierno a producir el decreto de 22 de diciembre de 1911, asumiendo la asistencia oficial de la infancia. El 27 de febrero de este año, se inauguró el dispensario para la protección de la infancia, destinado también a ejercer la profilaxis de las enfermedades que diezman a los niños. Por resolución de 17 de mayo último se creó un laboratorio modelo para la esterilización de la leche destinada a la alimentación de los lactantes y se dispuso un ensayo de centralización de la venta de ese producto para cautelar mejor su calidad y pureza.

No siendo suficientes los procedimientos de purificación en lugares de expendio y consumo, se dispuso, por resolución suprema de 25 de marzo, no permitir la extracción de leche destinada al consumo público, sino a establos vigilados por la autoridad sanitaria; y practicar constante y prolija investigación veterinaria, desde el punto de vista de la tuberculosis, en el ganado productor.

Otra de las causas de la mortalidad infantil y de la decadencia en los niños de la clase obrera, es la falta de educación física y medios de vida favorables a su

desarrollo. Con tal motivo, se ha fundado la Casa Nacional de la Infancia, en magnífico local, a inmediaciones del mar, la cual dará albergue a un número no menor de dos mil niños, en una extensión de 80,000 metros cuadrados, destinada a la protección de la infancia desvalida.

Y por resolución del 10 de junio, se ha adquirido también el Higüicomio de Chosica, que se destinará a la convalecencia de los niños débiles y de los pre-tuberculosos.

Por decreto supremo del 7 de noviembre del año anterior, se encomendó a la Dirección de Salubridad la campaña contra la tuberculosis, estableciendo un dispensario para la profilaxis de esa enfermedad, que tanta extensión ha alcanzado en la costa del Perú y especialmente en Lima. Se ocupa actualmente el Gobierno en la organización de un asilo, en la portada de Guía, para aislar de las corrientes de circulación a los tuberculosos avanzados; y en breve se establecerá en Tamboraque un sanatorio para la asistencia de los tuberculosos cuya curación fuere posible todavía.

Por decreto supremo de 15 de agosto se organizó la campaña anti-venérea, poniéndola bajo la dirección de un facultativo especialista y organizando con tal fin los dispensarios de Lima, Callao y Cerro de Pasco.

En el servicio de sanidad marítima se han introducido importantes reformas, algunas de ellas consistentes en facilitar el movimiento comercial, frecuentemente estorbado por infundadas restricciones. Otras han sido dictadas para impedir la invasión de la fiebre amarilla que amenazaba al país por norte y sur. Con tal objeto se ha dotado a las Estaciones Sanitarias de aparatos y útiles necesarios para el aislamiento de los contaminados.

Ha quedado también en condiciones de prestar servicios en cualquier momento, la Estación Cuarentenaria de la isla de San Lorenzo, recientemente inaugurada.

El deplorable estado de abandono y desaseo de la cárcel de Guadalupe de Lima, determinó al Gobierno a ordenar su reparación y saneamiento, a fin de que quedara en condiciones aceptables de salubridad y de que la permanencia de los detenidos en ella fuera menos insalubre y mortificante.

Honorables Representantes:

Tal ha sido, en síntesis, la obra administrativa consumada en el último año de mi Gobierno. Ni la estrechez de los recursos, ni las naturales asperezas ofrecidas por el medio, ni los tropiezos amontonados en el camino, dentro y fuera, por el interés o la pasión; nada ha sido parte para detener, en su marcha ascendente, el progreso del Estado, que, a la sombra de la paz y del orden, bajo la vigilante mirada de los poderes públicos e impulsado por un anhelo de regeneración, ve, día a día, ensancharse el horizonte de su actividad, reponerse su antiguo prestigio, intensificarse su poder y su fuerza; y reafirmarse, con los dolores del presente, su fe en el destino providencial, alto y esplendoroso que le reserva el porvenir.

Es algo lo que se ha hecho; pero es mucho todavía lo que resta por hacer.

Vosotros, honorables señores Representantes, sois el nervio de esa gran labor.

El Dios de las naciones os ilumine.